

FRANCISCO DE PAULA PÉREZ TAMAYO, PERIODISTA Y CONSTITUCIONALISTA

Eucario PALACIO PALACIO*

RESUMEN

Vida y trayectoria de Francisco de Paula Pérez, egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Antioquia, fundador de *El Colombiano* en febrero de 1912, tratadista de Derecho Constitucional Colombiano, Ministro de Hacienda Pública y Embajador de Colombia ante la Santa Sede.

Palabras clave: Periódico, Constitución de Colombia, Hacienda pública, Doctrina social de la Iglesia.

FRANCISCO DE PAULA PÉREZ TAMAYO, JOURNALIST AND CONSTITUTIONALIST

ABSTRACT

Francisco de Paula Pérez's life and trajectory of, graduated from the Law School of the University of Antioquia, founder of *El Colombiano* in February of 1912, Constitutional Colombian Law writer, Minister of the Public Treasure and Colombian Ambassador at the Holy See.

Key words: Journal, Colombian Constitution, Public treasure, Church's Social Doctrine.

* Abogado de la Universidad de Antioquia. Expresidente del Tribunal Superior de Medellín. Caballero Comendador Orden Ecuestre Santo Sepulcro.

1. SU ITINERARIO VITAL

En su obra *Genealogías de Antioquia y Caldas* informa don Gabriel Arango Mejía que don Cristóbal Pérez de Rivero fue un español originario de Asturias que vino a Medellín, en donde contrajo matrimonio con doña Sebastiana López de Restrepo (hija de don Alonso López de Restrepo y Josefina Guerra Peláez). De dicho matrimonio nació don Andrés Pérez de Rivero, quien también contrajo matrimonio en esta ciudad el 19 de febrero de 1708 con doña Manuela Tasón De Rivillas (hija de don Lorenzo Tasón de Rivillas y Doña Beatriz de Arnedo). Don Andrés hizo su testamento el 8 de septiembre de 1752 y murió en el mismo mes. De dicho matrimonio nació don Miguel Pérez de Rivero y Tasón de Rivilla, quien contrajo matrimonio con doña HIPÓLITA RESTREPO (hija de Alonso López de Restrepo y doña Ana Vélez de Rivero). De dicho matrimonio nació don Juan de Dios Pérez de Rivero, quien contrajo matrimonio con doña Rita Londoño Puerta (hija de don Antonio Londoño y doña Manuela Puerta). Del precedente matrimonio nació don Pablo Pérez de Rivero, quien contrajo matrimonio con doña María Fernández Mesa (hija de don Vicente Fernández y de doña María Ignacio Mesa Velásquez). De este matrimonio nació don Facundo Pérez Fernández, quien contrajo matrimonio con doña Rita Vélez Palacio (hija de don Manuel Vélez y doña Teodora Palacio). Del precedente matrimonio nació don Antonio José Pérez Vélez, quien contrajo matrimonio con doña Rufina Tamayo Pérez (hija de don Timoteo Tamayo y María Evangelista Pérez), quienes fueron los progenitores del doctor Francisco de Paula Pérez Tamayo.

En tal forma se puede establecer la línea paterna en la ascendencia del doctor Francisco de Paula Pérez Tamayo (familiarmente conocido con el nombre de Pacho Pérez), quien nació en Entrerríos el 7 de mayo de 1891 y en cuya Iglesia Parroquial fue bautizado al día siguiente de manos del Padre Juan Bautista Múnera. Su partida consta en el folio 108 del libro sexto de actas bautismales de esa población.

El 3 de enero de 1903 y cuando Francisco de Paula aún no había cumplido los doce años, murió su madre, doña Rufina. Posteriormente su padre contrajo segundas nupcias con doña Luciana Tamayo.

El doctor Pérez recibió las primeras letras en los planteles educativos de Entrerríos, en lecciones de don Feliciano Lopera y don Lucio Palacio, quienes lo capacitaron para ingresar al colegio de San Ignacio en Medellín, en donde recibió la formación de los Padres Jesuitas que le otorgaron el título de

Bachiller en 1909. Luego ingresó a la Facultad de Derecho de la Universidad de Antioquia en 1910. Mientras cursaba sus estudios en Derecho, Francisco de Paula Pérez Tamayo inició su vida pública, pues se desempeñó como Concejal de Medellín entre 1912 y 1913.

1912 tiene una especial significación en su vida y sobre todo en la vida del pueblo antioqueño, pues fue precisamente el 6 de febrero de dicho año cuando fundó *El Colombiano*, del cual fue también el primer propietario. Empezó a editar dos ediciones semanales, los martes y los viernes. En ese mismo año también fundó la *Gaceta Antioqueña* la cual inició circulación en agosto.

En 1913 fue elegido Diputado a la Asamblea de Antioquia, como tal se desempeñó hasta 1914. Entonces logró la aprobación de la Ordenanza N° 5 de ese año, por medio de la cual se fundó la Casa de Corrección y Escuela de Trabajo Fontidueño.

Entre 1914-1918 y 1926-1929 el doctor Francisco de Paula Pérez fue llamado a la Secretaría de Gobierno de Antioquia por el Gobernador, General Pedro José Berrío, quien servía a Antioquia con sus extraordinarias dotes de administrador, con la asesoría jurídica y muy calificada de aquél, quien desde entonces empezó a agitar en el Departamento originales concepciones sociales, con una Ordenanza, "muy novedosa en la época", sobre Política de Fábricas.

En 1914 pronunció un brillante discurso en el acto de colocación de la primera piedra, al iniciar la construcción de unas casas para obreros en terrenos donados por don Alonso Ángel. Desde entonces empezaron a sobresalir sus dotes de orador, que más tarde lo harían famoso en el Parlamento Colombiano.

El 26 de julio de 1914 fue una fecha de especial significación en la vida personal del doctor Pérez, pues entonces contrajo matrimonio con doña Ana Crescencia Palacio Palacio en la Iglesia Parroquial de Entrerríos. En el folio 193 del libro cuarto de matrimonios se lee que en dicha fecha, "después de cumplir todas las prescripciones canónicas previas para el sacramento del matrimonio y obtenida la dispensa de proclamas de consanguinidad, dos en tercer grado igual y dos en tercero con cuarto", el padre Pedro Antonio Roldán, Cura interino, bendijo la unión, de la que fueron testigos don Rafael y doña Ana Joaquina, sus suegros. Con ella constituyó la empresa cumbre de su vida, su hogar, que guió dentro de los más claros principios tradicionales y cristianos. En ella encontró a cada instante el gran estímulo y el decisivo

apoyo espiritual en su lucha, porque, como en el poema de Gabriel y Galán, el doctor Pérez "aprendió en el hogar en que se funda la dicha más perfecta".

En este mismo año obtuvo el título de doctor en Derecho y Ciencias Políticas que le otorgó la respectiva facultad de la Universidad de Antioquia.

El 26 de marzo de 1917 nació en Medellín su hijo César, quien fuera ordenado Sacerdote Jesuita. Éste se distinguió en su comunidad por una especial vocación de entrega al servicio de los demás, por su sentido estético de la vida y por su acendrada vocación sacerdotal. Siempre tuvo en mente el ideal que nunca pudo satisfacer de ir a cumplir su misión en la China.

El 21 de marzo de 1918, y con motivo de la llegada del Ilustre Mandatario a Medellín, el doctor Pérez pronunció su discurso de "Saludo a José Vicente Concha".

En 1919, el doctor Francisco de Paula Pérez fue elegido Representante a la Cámara, cargo en el cual se desempeñó hasta 1928 en tres períodos, así: 1919-1920, 1922-1926, 1927-1928.

En 1922, fue encargado por primera vez de la Gobernación de Antioquia, desde el 10 de mayo hasta el 31 del mismo mes.

En 1923 fue Rector o Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Antioquia en la que, además, se desempeñó como profesor de Derecho Constitucional y Derecho Administrativo, materias sobre las cuales escribió obras de texto. Es de advertir que se negó a recibir remuneración por este trabajo para sí, pues lo donó para dotación de la Biblioteca de la Institución. Su profesorado se extendió desde 1916 a 1927.

El 13 de abril de 1923, también pronunció el doctor Pérez otro célebre discurso en el sepelio de Marceliano Vélez, nacido en Envigado el 18 de julio de 1832, quien fuera hijo de Cristóbal Vélez y éste descendiente del Capitán Juan Vélez de Rivero y Gertrudis Barreneche.

El 7 de agosto de ese mismo año y cuando ya iba a terminar la administración del Presidente José Vicente Concha, éste visitó a Antioquia, como lo habían hecho sus antecesores, desde el Presidente Reyes, y estuvo pocos días en Medellín. Entonces salieron a recibirlo a la Estación del Ferrocarril de Antioquia las autoridades civiles y eclesiásticas con numeroso público. En el Parque de Berrío llevó la palabra el doctor Francisco de Paula Pérez, y en nombre del Gobierno de Antioquia dio el saludo de bienvenida al Mandatario.

Ese mismo día, cuando se conmemoró de modo especial el aniversario de la Batalla de Boyacá en esta ciudad, con la inauguración de la Estatua del Libertador, fue el doctor Francisco de Paula Pérez quien pronunció el discurso alusivo al acto, que es una auténtica pieza oratoria de castigado estilo. El contrato para la ejecución de la obra se formalizó durante la Gobernación del General Ospina, quien por hallarse entonces en la Presidencia de la República, fue invitado de modo especial para que concurriera al acto de inauguración del monumento.

En 1924 empezó a dirigir el periódico *La Defensa*, lo que hizo hasta 1926. Cuando se examinan, tanto los Editoriales de *El Colombiano*, de la época en que fue dirigido por el doctor Pérez, como los de *La Defensa*, uno se encuentra verdaderos tesoros de doctrina, de estilo periodístico, del buen decir y del mejor orientar. Hace falta una selección o compilación de muchos de estos trabajos que, pese a los años transcurridos, conservan su actualidad y serían verdaderas luminarias en esta época de oscuridad, por el acendrado republicanismo que allí se predica.

No sobra agregar que la vocación periodística lo llevó a fundar la *Gaceta Antioqueña* en 1912, a colaborar en *El Obrero Católico*, en *La Familia Cristiana* y en *La República*, entre otros.

El 1º de julio de 1928 pronunció la oración fúnebre ante el cadáver del General Pedro Nel Ospina, en nombre y representación del Gobierno de Antioquia.

Entre 1916 y 1927, el doctor Pérez fue profesor de Derecho Constitucional y de Derecho Administrativo en la Facultad de Derecho de la Universidad de Antioquia. Como fruto de toda esta larga temporada docente aparecieron sus libros de Derecho Constitucional y Derecho Administrativo. Estas obras, puede decirse sin hipérbole, contribuyeron a difundir y formar el pensamiento constitucional colombiano. Desde entonces los únicos textos que se utilizaban en las universidades fueron los de José María Samper, el doctor Tascón Túlio Enrique y Francisco de Paula Pérez.

Es preciso advertir que el General Berrío gobernó a Antioquia hasta el 30 de junio de 1929. En dos intervalos de su administración lo reemplazó el doctor Pérez, como Gobernador, en la siguiente forma: del 24 de diciembre de 1927 hasta el 30 del mismo mes y año, nombramiento que se produjo por Decreto número 437; del 22 al 31 de octubre de 1928, según Decreto 272 del mismo año.

En 1929, el doctor Francisco de Paula Pérez fue llamado por primera vez al Ministerio de Hacienda por el Presidente Miguel Abadía Méndez. Desde el mes de enero de este año aquél empezó a decretar economías en la administración, pues se iniciaba una de las más grandes crisis económicas, no sólo nacionales, sino mundiales, y que fue motivo de trascendentales cambios de Gobierno en diversos países. El Ministro implementó una serie de medidas de orden económico para conjurar dicha crisis. Pero tuvo discrepancias de apreciación con el Primer Mandatario y por eso hubo de renunciar al Ministerio. Entonces su popularidad fue tan notable que por este motivo se hizo una verdadera manifestación pública, una especie de plebiscito a favor del Ministro, que en gran parte había enfrentado y superado el conflicto.

En 1930, por segunda vez, fue nombrado Ministro de Hacienda por el Presidente Enrique Olaya Herrera. Entonces se radicó ya definitivamente en Bogotá.

El 21 de octubre de 1930, durante una manifestación verificada en la Plaza de Bolívar de Bogotá, pronunció su discurso "Homenaje a Cristo Rey", que es también una auténtica obra de antología.

En 1931, al ser reinstaurada la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas de la Universidad Pontificia Javeriana, el doctor Francisco De Paula Pérez fue nombrado su primer Decano en esta nueva época. Allí se desempeñó también por muchos años como profesor de Derecho Constitucional y de otras materias. Es verdaderamente brillante la pléyade de sus alumnos, que ocuparon luego destacadísimas posiciones en la vida política y en la actividad administrativa.

En 1939 el doctor Pérez fue elegido Senador de la República, cargo que desempeñó hasta 1943.

En 1945 fue nombrado por tercera vez Ministro de Hacienda por el Presidente Alberto Lleras Camargo.

En 1946, bajo la presidencia del doctor Mariano Ospina Pérez, ocupó por cuarta vez la misma cartera, durante 14 meses: de agosto de 1946 a octubre de 1947.

El 3 de diciembre de 1946 fue ordenado sacerdote su hijo, el Padre César Pérez Palacio. Este acontecimiento le aportó a él y a toda su familia una de las mayores satisfacciones espirituales, dadas sus acendradas convicciones cristianas.

De octubre de 1947 a marzo de 1948 representó a Colombia en la Conferencia de Comercio y Empleo reunida en La Habana.

En octubre de 1949 el doctor Pérez fue nombrado Embajador de Colombia ante la Santa Sede y allí permaneció hasta septiembre de 1950. A no dudarlo, éste fue uno, si no el mayor de sus grandes logros.

En 1951 fue elegido nuevamente Senador de la República, cargo en el que estuvo hasta 1954. En el mismo año fue designado miembro del Directorio Nacional Conservador, cargo que ocupó por varios años.

En el mes de noviembre de 1951, cuando el doctor Laureano Gómez hubo de dejar la Presidencia de la República por motivos de salud, el doctor Francisco de Paula Pérez estuvo acordado para desempeñar dicho cargo como Designado. Pero la oportunidad se le fue de las manos, porque entonces fue el doctor Roberto Urdaneta Arbeláez quien alcanzó esa posición.

En 1951, el doctor Pérez fue elegido Diputado a la Asamblea Nacional Constituyente. Es preciso dejar constancia de que en las actas que se conservan están consignados importantes y decisivos apartes de teoría constitucional y pensamiento político del doctor Pérez, que bien valdría la pena reeditar y sistematizar, porque hoy más que nunca ese pensamiento tiene vigencia.

El 23 de julio de 1958 murió en Barranquilla su hijo, el Padre César Pérez Palacio. Fue éste uno de los acontecimientos más dolorosos en la vida del doctor Pérez, porque tengo la seguridad de que, dada su formación cristiana, su acendrado espíritu religioso y sus sentimientos de buen padre, este hijo fue el que le dio muchas de sus mayores satisfacciones espirituales. También el 14 de noviembre de este año murió su esposa doña Ana Crescencia Palacio.

Es importante agregar que el doctor Francisco de Paula Pérez fue Lugarteniente y Representante Legal en Colombia de la Orden de Caballería del Santo Sepulcro de Jerusalén.

El doctor Pérez murió en Bogotá el 8 de febrero de 1976. Entonces el Gobierno Nacional expidió el Decreto 258 de tal año, por medio del cual se exaltó su memoria.

Los restos mortales del doctor Francisco de Paula Pérez Tamayo, de su esposa Crescencia Palacio Palacio y de su hijo el Padre César Pérez Palacio, reposan en Bogotá.

2. SEMBLANZA DEL MAESTRO

Hoy imagino la población de Entrerríos en los primeros años del siglo XX. Entonces el joven, casi un niño, Francisco de Paula Pérez, hubo de venir a Medellín a iniciar sus estudios de bachillerato en el colegio de los Padres Jesuitas. Esa pequeña aldea (que algunos quisieron llamar Arcadia, para evocar las bucólicas campiñas italianas, y que fueron asiento de una felicidad terrenal) sólo tenía cuatro caminos de herradura que conducían a Santa Rosa de Osos, Donmatías, Belmira y San Pedro. Entonces, para llegar a Medellín se tomaba el “Camino Viejo”, muy de madrugada. Se llegaba a San Pedro a eso de las once de la mañana y allí se hacía la pausa del almuerzo. Se daba de beber a las bestias. Y luego se continuaba el recorrido, en descenso por la “Loma de Medina”, para arribar a Medellín con las primeras estrellas, después de doce horas de jornada. Tal fue el recorrido que hubo de hacer don Antonio José Pérez cuando quiso abrirle un porvenir a su hijo Francisco de Paula y mostrarle más amplios horizontes en esta ciudad.

El novel estudiante permanecía un año en Medellín, recibiendo las enseñanzas de los Padres Jesuitas, pero también al calor de algunos familiares que estimulaban sus estudios y las altas disciplinas. Transcurría un año y luego se emprendía el viaje de regreso a la tierra nativa a disfrutar las vacaciones, haciendo la misma ruta, pero ya en jornadas de quince horas, porque el “Camino de Medina” era de subida. Pienso que si Bolívar tuvo sus mejores sueños y forjó su visión universal de las cosas en sus largas jornadas a caballo, el joven Pacho Pérez tal vez también intuyó sus derroteros vitales en esas largas jornadas hacia las alturas, en doce o catorce horas de meditación.

Después de aprobar con sobresalientes notas los respectivos programas, obtuvo el grado de bachiller, que lo habilitó para ingresar a la Escuela de Derecho de la Universidad de Antioquia. Ésta formó al jurista y en su revista correspondiente a los meses de agosto y septiembre de 1915 reseñó su grado de abogado en los siguientes términos:

La Revista Estudios de Derecho honra hoy sus páginas con el retrato del Dr. Francisco de Paula Pérez, joven intelectual, estudiante aventajado, periodista noble e hidalgo, político honrado —aunque parezca paradójico— y ciudadano culto, caballero además.

Corta es la edad del Dr. Pérez, y más corto el número de los que a la suya se han puesto en su escala de valía. Fue Director de La

Familia Cristiana, Director y Propietario de Gaceta Antioqueña y El Colombiano; Representante a la Asamblea Departamental de Antioquia en los años de 1913 y 1914, y hoy Secretario de Gobierno.

Es por todo esto por lo que nuestra Revista se honra con el retrato del nuevo Doctor, socio muy apreciable del Centro Jurídico, y a cuyos esfuerzos loables debe su vida esta publicación periódica, que muy gustosa cumple hoy con el deber de gratitud y admiración que le tributa.

Así informó al señor Rector de la Universidad el doctor Manuel María Toro, quien fuera Presidente de Tesis del graduando, sobre dicho trabajo:

Quiso el Sr. D. Francisco de P. Pérez que fuera yo su Presidente de Tesis en el examen final de grado que va a presentar próximamente para recibir el título de Doctor en Derecho y Ciencias Políticas. De acuerdo con tal elección me toca informar a Ud. acerca del trabajo hecho por el señor Pérez, que es un estudio comprensivo de la situación de los extranjeros en Colombia, precedido de la respectiva relación histórica y de otras muy acertadas apreciaciones sobre el modo de armonizar los principios de reciprocidad y de territorialidad reconocidas por las instituciones de nuestro país. A mi parecer, la obra de que hablo a Ud. tiene mérito suficiente para el objeto a que se destina, porque muestra una labor paciente, bastantes conocimientos jurídicos y un criterio bien definido y preciso para resolver prácticamente cada uno de los problemas que ofrece a la consideración esta importantísima materia de Derecho Internacional Privado.

No había terminado aún su carrera el aventajado alumno, cuando se lanzó a la vida pública y empezó su lucha. Quiso irradiar sus conocimientos y proyectar a la sociedad lo que pensaba y sentía. Como todo joven, lleno de entusiasmo, seguramente quiso transformar el mundo y para ello empezó desde abajo y en pequeño, pero con proyección hacia lo alto y lo grande. Fue elegido Concejal de Medellín y entonces hizo sus primeras armas de orador al debatirse en el Cuerpo Colegiado. Allí confrontó sus primeros argumentos con veteranos maestros y perfeccionó sus habilidades dialécticas. Seguramente allí también utilizó inicialmente esa daga florentina de su ‘chiste’, porque siempre entendió aquello de “*castigare ridendo mores*”. Y aprendió a

enfrentar al adversario con la lógica, si aquél era inteligente y noble, y con la risa, si no lo era tanto.

En 1912, siendo aún menor de edad, fundó *El Colombiano*. Éste le serviría de vehículo para difundir su mensaje y hacer conocer sus propias concepciones del mundo, de la vida y del hombre. ¡Cuántos esfuerzos y sacrificios le significó esta fundación! La primera página de cada edición contenía casi íntegra la propaganda que financiaba los costos, a veces sí, a veces no. Eso no importaba: lo trascendental y lo invaluable para el novel periodista era el mensaje, la doctrina, el pensamiento que se difundía... Éste fue el primer editorial, escrito por un joven que aún no había cumplido veinte años ni había terminado su carrera de abogado. Lo tituló "Empezamos":

Sin más anhelo que contribuir al bienestar de la patria y llevar a la inteligencia de nuestros copartidarios el aire generador de fervorosos entusiasmos, indispensable para quienes libran la batalla espiritual de las ideas, emprendemos hoy la fatigosa jornada de los que reclaman, de puerta en puerta, una limosna de felicidad para las colectividades humanas.

No tendrán nuestros conceptos el dogmatismo imponente de viejos experimentados, pero llevarán siempre la sinceridad y el ardoriento que a sus obras comunica la juventud.

Conocidas nuestras ideas, creemos inútil repetir que girarán en la esfera de los principios conservadores y católicos, y que las puertas de nuestro espíritu vivirán abiertas para todo cuanto venga con la marca de la libertad y la justicia, para toda reforma fundada en la razón.

El solo brillo de novedad no será un argumento para recibir, como dogmas invariables, teorías giratorias y dudosas; pondremos las ideas en el yunque pulidor de la crítica y tomaremos lo verdadero de donde creamos hallar su realidad, bien sea bajo el polvo de los siglos, bien luciendo la dorada vestidura de la edad moderna.

Nuestro carácter de servidores de la causa conservadora no implica de modo alguno sujeción absoluta a determinadas personalidades, ni nos dictarán la orden del día Directorios políticos.

Respecto del Gobierno será todavía mayor nuestra independencia: la pluma está lista para desgranar frases de aplauso desinteres-

sado, y lista se halla también para lanzar sus quejas y formular protestas; en los actos que hallemos justos trataremos de defendelo, vengan de donde vinieren los ataques.

*En problemas de interés general, extraños a principios religiosos y doctrinas políticas, las columnas de *El Colombiano* estarán, de la manera más amplia, libres para todos aunque defiendan diversas opiniones sobre el asunto...*

Jamás rechazaremos la crítica razonada que viene a mostrarnos un error, ni la palabra caritativa que viene a decirnos un consejo prudente y sabio.

Si se nos presentaren polémicas o explicaciones inevitables recordaremos que periodistas y caballeros deben llevar, a todas horas, el guante blanco de la caridad y de la tolerancia, para las personas, aunque tengan que hacer pesar mano de hierro sobre las ideas que consideren falsas.

Como los guerreros antiguos, antes de salir a la contienda, ofrecían sus espadas a los pies del altar y a los pies de su estandarte, nosotros inclinamos nuestras plumas ante la Cruz y las presentamos humildes ante la Bandera colombiana como un emblema del ideal que perseguimos.

Y así empezó a perfilarse y a hacerse conocer el ideólogo y el político.

Pasó un tiempo y vino el déficit. El periodista enfermó. Contaba su sobrino, el doctor Roberto Pérez Palacio, que don Antonio José Pérez, su padre, le diagnosticó el mal como una "interesitis ulcerosa", mientras le decía: "Pacho, a usted lo que lo tiene enfermo es el periódico, tome estos pesos para que salga de deudas y verá que así se alivia". Tal la razón para que también deba hacerse memoria de don Antonio José Pérez, pues fue el primer director financiero del periódico decano de la prensa antioqueña.

Por eso, el "fundador propietario" (así se lee en todas las primeras páginas de las ediciones iniciales) vendió su creación. En cruce de telegramas, que por aquella época se hiciera entre los amigos Francisco de Paula Pérez y Fernando Gómez Martínez, se dijo que Pérez "hubo de entregar el huevo que en su interior contenía un gallo fino".

El funcionario municipal, Concejal de Medellín, pasó a ser Diputado a la Asamblea de Antioquia. En varias oportunidades fue designado Secretario de

Gobierno y Gobernador encargado, y desde allí realizó muchos de sus proyectos en pro de la comunidad.

Fue el General Pedro José Berrio quien descubrió las aptitudes muy notorias del doctor Francisco de Paula Pérez y le dio su oportunidad al llamarlo a colaborar en su Gobierno. Mientras aquél tenía la capacidad militar, el don de mando, la habilidad organizativa, el instinto de administrador y la habilidad para conducir hombres, el doctor Pérez aportaba los conocimientos del jurista, el criterio del abogado, la vivencia de lo justo, el sentido de lo equitativo, la habilidad del pensador, que domando el duro idioma fue capaz de elaborar frases apodícticas y de llevar a incisos altas concepciones jurídicas y morales, de extraordinaria trascendencia social.

En marzo de 1917, el doctor Pérez Tamayo presentó y defendió ante la Asamblea Departamental, como Secretario de Gobierno, un primer proyecto de Ordenanza, de carácter social, en una época en que la *Encíclica Rerum Novarum* iluminaba el pensamiento de la Iglesia Católica. En las sesiones de los días 23 y 24 de abril de ese año fue sometido a segundo debate y en éste alcanzó a ser aprobado su primero y fundamental artículo. Pero en la sesión del 25, a petición de los Honorables Diputados Nicanor Restrepo Giraldo, Eduardo Serna y Juan Pablo Duque, como consta en las actas respectivas, se aprobó la proposición que suspendió indefinidamente su consideración. Se impuso así, en esta oportunidad, el criterio de quienes entonces conceptuaron que el proyecto, en lugar de favorecer a los obreros, lesionaría sus derechos.

No obstante, en la mente del proponente siguió taladrando esta idea suya que hace parte de la Exposición de Motivos:

Antioquia —está visto— ha de ser principalmente un pueblo industrial. Por tal motivo es conveniente que desde ahora se inicien corrientes poderosas para lograr del industrialismo cuantos beneficios ofrece y evitar igualmente los peligros que lo acompañan. Es necesario que a medida que vayan surgiendo nuevos problemas en la sociedad, el legislador trate de consignar las soluciones que le corresponden y no dejar a la sola potencia individual el remediar males que no corregidos oportunamente, tienen, ya tarde, rectificaciones dolorosas y hasta de conmoción social inevitable.

Fueron la tenacidad del Dr. Pérez y su íntima convicción de la urgencia de un estatuto policivo para las fábricas y de una reglamentación del trabajo para tutelar posibles desviaciones de un industrialismo incipiente, las que lo

llevaron a presentar nuevamente el proyecto el 2 de marzo de 1918. En tal fecha recibió una nueva aprobación en primer debate. El 18 de abril siguiente sufrió el segundo. Después de un exhaustivo análisis y de una intensa labor, en la que se discutieron todos y cada uno de sus artículos, inciso por inciso, palabra por palabra, surgió el texto definitivo de la Ordenanza, que se aprobó en tercer debate el 24 de abril y se sancionó en la misma fecha.

¿Cuáles fueron las razones de fondo aducidas para sustentar un proyecto de tanta trascendencia como éste? Para responder es bueno recordar algunos de los conceptos que en su defensa planteó en los debates el Dr. Pérez. Suyas son estas tesis:

Entre los fines principales que debe perseguir una buena policía de fábrica y establecimientos industriales figuran los relacionados con la moralidad, la higiene y la protección de sus legítimos derechos a los dueños o directores y a los simples trabajadores a quienes se da ocupación.

Patronos sin moralidad son un peligro para los verdaderos intereses de la sociedad.

A fin de lograr el mayor rendimiento y el más alto punto en la utilidad, no vacilarán en la escogencia de medios no siempre acordes con el Derecho y la justicia. El afán de lucro primará por encima de todo. Nada importan sacrificios impuestos al obrero ni atentados contra lo que se debe de toda equidad y razón.

Obreros sin moralidad no dan garantía de ninguna clase para las empresas. De su esfuerzo no podrá obtenerse todo el bien a que están destinados. La sociedad entera habrá de resentirse de las consecuencias dañosas de un trabajador que fácilmente elude el cumplimiento de sus obligaciones.

Debe, pues, el Estado velar tesoramente para garantizar, hasta donde sea posible y extender hasta donde le sea dable, los principios de la moralidad entre unos y otros, entre los que dan trabajo y los que lo reciben.

Hay que fiscalizar para que los empresarios sean respetados en lo que su derecho los marca y para que los obreros tengan también el pleno goce de las garantías que para el trabajo les son indispensables.

Que no se exceda el fermento que a veces se agita abajo, pero que tenga sus vallas la corriente, en ocasiones impetuosa y bravía, que de arriba suelta el egoísmo.

Es preciso que la mirada policiva penetre en las fábricas y observe las relaciones entre patronos y obreros y de éstos entre sí, especialmente cuando la diversidad de sexos y de condiciones pueda indicar algún peligro de esos que, evitados a tiempo, ahorran dinero, lágrimas y sangre.

Se hace necesario poner trabas a fin de que los lugares de trabajo no sean de seducción o de fomento de lamentables extravíos; es indispensable cuenten con apoyo eficaz para que, al entregarse a sus faenas, no expongan sus virtudes y al tejer las productivas piezas de los mercados, no tejan la deshonra de sus vidas; es urgente que la usura no destruya los fundamentos de la justicia distributiva y que los obreros no dejen, como con frecuencia sucede, por vía de multa, la mayor parte de su escaso salario en los mismos establecimientos que se benefician de sus brazos.

Claro está que no se podrán extinguir todos y cada uno de los males. Esto sería pretender lo imposible. Con leyes humanas no puede hacerse impecable a la humanidad ni pueden extinguirse desigualdades que la misma naturaleza tiene establecidas. Pero la verdadera misión social que a los gobiernos corresponde, es forzoso cumplirla como obra de justicia.

Por el lado de la higiene no es menos importante la cuestión de que hablo. La sociedad debe estar vivamente interesada para que en nombre de la industria no se le atrofien sus miembros ni se le resten unidades valiosas ni se le candidaticen apreciables elementos de fuerza, para los hospitales, asilos y manicomios.

En esto, como en múltiples órdenes de la vida social, la reforma llega por vías tranquilas y corrientes o se impone más tarde por acontecimientos inevitables y hasta penosos. Es por lo mismo mejor y más acertado abrirle una solución equitativa y razonable a los problemas desde un principio y así se suprime las que mañana pueden ser banderas de lucha y de violencia.

Las anteriores ideas constituyen una sustantiva síntesis de doctrina social. Si hoy parecen elementales, porque ya hacen parte del acervo de conocimientos de cualquier obrero ampliamente consciente de sus derechos y garantías, entonces marcaron un punto de avanzada en las concepciones laborales de la época.

¿Cuáles fueron las conquistas logradas con esta Ordenanza? En 1917 las disposiciones reguladoras del trabajo se hallaban dispersas; no había una sistematización de ellas; no obedecían a un plan determinado. Así, “a final de una disposición sobre corridas de toros, por ejemplo, salta, sin que se vea el motivo, un mandato legal sobre horas de trabajo en las fábricas”. Vino pues la Ordenanza 25 a sistematizar una función policiva para el trabajo. Al crear la inspección de fábricas y establecimientos —se entendía por tales los que ocuparan por lo menos un total de diez obreros, fueran de carácter oficial o privado y del mismo o diferente sexo— se le adscribieron las siguientes funciones:

— Vigilar que los dueños de establecimientos o fábricas que dieran ocupación a personas de ambos sexos emplearan una o más matronas o señoritas de reconocida autoridad o responsabilidad, para lograr que en ellos se guardara el mayor respeto a la moral.

— Cuidar de que en las fábricas no se emplearan menores de diez años ni se obligara a los menores de quince a trabajar más de ocho horas diarias.

— Propender porque las mujeres que trabajaran en ellos tuvieran las siguientes garantías: que su labor obligatoria no excediera de ocho horas diarias y que quienes estuvieran próximas al alumbramiento sólo fueran empleadas en ocupaciones compatibles con su estado.

— Coadyuvar para que se cumplieran exactamente todas las leyes vigentes sobre accidentes de trabajo y reclamar, si fuera necesario, la ayuda de la autoridad o darla al damnificado. Para que los obreros tuvieran oportunidad de conocer sus derechos y las indemnizaciones que podrían reclamar por accidentes de trabajo, se debía inspeccionar que los jefes o directores de fábrica y establecimientos industriales fijaran en lugar público el texto de la Ley 57 de 1915 sobre reparaciones por accidente de trabajo.

— Inspeccionar que estuviera en vigor un reglamento de trabajo y que éste consultara las reglas de la moral, la seguridad y la higiene.

— Fiscalizar lo relacionado con las multas impuestas a los obreros y el tratamiento de los jefes o administradores para con ellos y sus relaciones con las obreras y las de los obreros entre sí.

— Poner en conocimiento del interesado y aun promover las acciones penales por los hechos de los obreros que en cualquier forma estuvieran perjudicando los intereses del establecimiento o fábrica.

Todo lo anterior se cumplía mediante visitas que se practicaban por lo menos una vez al mes y con la finalidad específica de informarse especialmente en relación con la seguridad, la moralidad y la higiene.

La Inspección debía, además, llevar un registro de obreros, salarios y estadísticas de accidentes de trabajo. Inscribía a los obreros que solicitaran ocupación. A ella podían recurrir las industrias o empresas para pedir los candidatos que podrían ocupar en un determinado oficio o empleo y los demás datos referentes a ellos. Las sociedades obreras podían pedir a esta oficina que les gestionara gratuitamente, ante el Ejecutivo Nacional, la obtención de la personería jurídica.

Estableció además esta Ordenanza, muy enfáticamente, la prohibición de renunciar los derechos consagrados en ella a favor del obrero y sancionó con multa al patrón que se aprovechara de la contravención.

Ahora, al analizar la Ordenanza y sus conquistas, es preciso enfocarla en una perspectiva de cincuenta años. Hay que ubicarse en su época y atenerse a su espíritu, a sus principios y a las circunstancias entonces imperantes, más que a su tenor literal. Porque algunas de sus disposiciones ya han sido superadas; los trabajadores después de ella, han logrado derechos y garantías mayores quizás, pues desde hace medio siglo rige el Código del Trabajo que sistematizó y unificó toda la legislación y, en su dinámica constante, se ha perfeccionado cada vez más.

Si en sus debates surgió la oposición, es preciso entender que aún hoy se discute si las leyes laborales contribuyen realmente a mejorar la situación del trabajador, o por el contrario lo esclavizan o aniquilan cuando no son lo suficientemente ágiles y comprensivas, pero sobre todo cuando descuidan el hecho

humano y convierten el trabajo en la simple mercancía del esfuerzo sometida a la ley de la oferta y la demanda; cuando con ellas se propicia y no se evita que el impacto de las vicisitudes económicas incida en el poder adquisitivo del salario.

Cuando estas normas no cumplen su función de equilibrar las fuerzas del capital y del trabajo se tiene que presentar necesariamente el trauma social, porque ambas son esenciales en la estructura de la sociedad, y si cargan a favor de aquél, vendrán la explotación del hombre por el hombre, el sacrificio de muchos en servicio de pocos; y si a favor de éste, el desempleo, la escasez, la miseria y el delito. Es, pues, la Policía del Trabajo la que debe poner su ojo vigilante, para que la relación obrero-patronal prefijada por las leyes sea efectiva, justa y humana, en la hacienda, en el taller y en la fábrica, para ver que allí el hombre conserve su dignidad, su grandeza moral y no sea tratado en un plano de igualdad con la máquina, como un elemento más que se explota y rinde según los presupuestos de una computadora electrónica, apurada por el ritmo agotador de un motor acelerado, urgido por un reloj que marca tiempos y movimientos y que así se despersonaliza ante el elemento mecánico.

Pero es también la Policía del Trabajo la que aún hoy debe vigilar para que el obrero no mate la gallina de los huevos de oro, para que no se convierta en un peso muerto y en clase privilegiada que a la sombra del capital disfruta de unas garantías y unas prestaciones sin ningún riesgo, sin que le importen su seguridad, su pérdida o su incremento, cuando de este lado también están el esfuerzo, el ahorro y la vida misma de otros hombres que en una modalidad diferente, también trabajan intensamente.

Ha sido mérito indiscutible de esta Ordenanza el haber contribuido a establecer y a popularizar estas tesis esenciales para la humanización, moralización y dignificación de la actividad del hombre. Sus normas, que hunden sus raíces en los más elevados principios de la filosofía del trabajo, aún hoy conservan su fuerza inicial y su justificación intrínseca de proteger a la persona en la hora que cumple su más sagrada función de ganar el pan de cada día.

El texto de esta trascendental e histórica Ordenanza, que marcó un hito en la normatividad social colombiana, es el siguiente:

Ordenanza N° 25
(de 24 de abril de 1918)
sobre Policía de Fábricas
La Asamblea Departamental de Antioquia,
En uso de sus facultades legales,
Ordena:

Artículo 1º.- Créase en la Capital del Departamento una Oficina de Inspección de Fábricas, adscrita a la Gobernación, en la Secretaría de Gobierno, y que funcionará con un Jefe y un Oficial Escribiente.

Artículo 2º.- Estarán a cargo de dicha oficina los asuntos siguientes:

1. Vigilar para que se cumpla el artículo 121 del Código de Policía, el cual quedará así:

Artículo 121.- Los dueños de establecimientos o fábricas en que se dé ocupación a personas de ambos sexos, deberán emplear una o más matronas o señoritas, o aun señoritas, de reconocida autoridad o responsabilidad, para que cuiden de que se guarde el mayor respeto a la moral. Tales personas tienen la obligación de dar cuenta a la Policía de las irregularidades que observen en aquella materia. La infracción a esta disposición se castigará con una multa de doscientos a trescientos pesos (artículos 36 y 38 del Decreto 311 de 1915).

2. Visitar por lo menos una vez en el curso del mes cada una de las fábricas o establecimientos industriales de la ciudad y de las poblaciones que estén a poca distancia de la línea férrea de Antioquia y Amagá, las cuales visitas se practicarán en la forma que se determina adelante y tendrán los objetos que en su lugar se indican.

Los empleados de la Oficina tendrán tiquete gratis en el Ferrocarril de Antioquia y gozarán en el de Amagá de las concesiones señaladas a los empleados públicos en el contrato respectivo.

3. Cuidar de que en las fábricas no se empleen menores de diez años y que no se obligue a los menores de quince años a trabajar más de ocho horas diarias.

Se excluyen aquellos trabajos que por su naturaleza misma sean adecuados a esta clase de personas.

4. Atender a que las mujeres que trabajan al jornal en las fábricas o establecimientos similares gozen de las siguientes garantías: que el trabajo obligatorio no exceda de ocho horas diarias y que las mujeres próximas al alumbramiento no sean empleadas sino en ocupaciones compatibles con su estado de gravidez.

5. Coadyuvar por su parte a que se cumpla exactamente en todos los casos la Ley sobre accidentes del trabajo, reclamando en caso de necesidad la acción de la autoridad respectiva y prestando ayuda al damnificado, a sus representantes o sucesores legales, en las gestiones necesarias, cuando haya lugar a reclamaciones por causa de accidentes de trabajo. Los jefes o directores de fábricas o establecimientos industriales deberán fijar en lugar público del local principal de la fábrica o establecimiento industrial, un ejemplar de la Ley 57 de 1915 sobre reparaciones por accidentes del trabajo, a fin de que los obreros conozcan sus derechos y las indemnizaciones que puedan reclamar en caso de accidente.

6. Hacer que los jefes de fábricas y demás establecimientos similares mantengan en vigor un reglamento para el trabajo, que consulte las reglas de la moral, la seguridad y la higiene. Las multas que en tal reglamento puedan imponerse a los obreros no excederán en ningún caso, para un solo día, del 10% de la retribución diaria, pudiendo sí descontarles a los obreros lo correspondiente a las horas que hayan dejado de trabajar por retraso o cualquier otro motivo, salvo lo especial que rija sobre accidentes del trabajo.

Del mismo modo, la Oficina deberá informar sobre las consultas relacionadas con esta materia que le hagan los funcionarios llamados a intervenir en la aplicación de dicha Ley.

Velará igualmente la Oficina porque se cumplan las disposiciones consignadas en el Código de Policía, referentes a las fábricas y demás establecimientos industriales.

7. Fiscalizar debidamente sobre el trato que los jefes o administradores den a los obreros y de las relaciones que mantengan especialmente con las obreras.

8. Siempre que de los datos por tales relaciones resulte que se trata de una seducción o del sostenimiento de relaciones ilícitas punibles legalmente, el Jefe de la Inspección suministrará los informes adquiridos a una autoridad que sea competente para iniciar el sumario correspondiente, y adelantarlo hasta su conclusión.

9. Vigilar de igual manera las relaciones de los obreros entre sí, como las que medien entre éstos y las obreras, y cuando se desprenda algo indebido, el empleado de que se trata pondrá los hechos en conocimiento del jefe o administrador de la fábrica, a fin de hacer los cambios indispensables en el personal.

10. Cuando el Jefe de Inspección tenga sospechas o informes de que algún obrero está perjudicando los intereses del establecimiento donde trabaja, sustrayendo materias primas o cualquier clase de objetos o que por algún motivo su conducta sea dañosa para el empresario, pondrá tales hechos en conocimiento del interesado, sin perjuicio de dar traslado a las autoridades, si así lo justifica la naturaleza de los actos ejecutados. En casos de anticipos de jornales y que el obrero no cumpliera, hará adelantar los sumarios del caso, si el hecho constituyere estafa u otro delito.

Igualmente pondrá el denuncio ante la autoridad correspondiente, cuando el patrón o empresario no cumpliera las obligaciones contraídas con los obreros, siempre que el hecho constituyere delito o contravención, a su juicio.

11. Los demás asuntos que del cumplimiento de esta Ordenanza se desprendan y los que por disposiciones con ella relacionadas puedan surgir, como los emanados de los Decretos reglamentarios, etc.

Artículo 3º.- Las visitas de que trata esta Ordenanza tendrán por objeto informarse del régimen imperante en el establecimiento o fábrica, especialmente por lo que se refiere a la seguridad, la moralidad y la higiene.

Artículo 4º.- En cada visita se levantará un acta, y en ella hará el Inspector las observaciones que crea convenientes de acuerdo con las leyes y las ordenanzas. El empresario puede en esas mismas actas dar las razones de sus procedimientos y presentar los descargos que quiera en su favor; pero si éstos no satisfacen al empleado

visitante o si en su concepto constituyen hechos punibles, gestionará el asunto ante las autoridades correspondientes.

Artículo 5º.- Lo relativo a la higiene de fábricas deberá ser sometido al visto bueno de la Oficina Médica Departamental, la que prestará su concurso cuando lo reclame el Inspector.

Artículo 6º.- Para los efectos de esta Ordenanza se entienden los establecimientos o fábricas que deben cumplir cuanto aquí se dispone, lo que, de carácter oficial o privado, ocupen por lo menos un total de diez obreros, bien sean todos de un mismo sexo o bien se encuentren repartidos.

Artículo 7º.- La Oficina de Inspección de Fábricas dirigida por la Departamental de Estadística y ayudada por los Oficiales Municipales del ramo, llevará un registro de obreros y salarios lo más completo que sea posible, y formará, además, la estadística de los accidentes del trabajo.

Artículo 8º.- Los obreros que soliciten trabajo en cualquier punto del Departamento o fuera de él, pueden pedir que se les inscriba en esta oficina, y los industriales y empresarios podrán solicitar de la misma datos referentes a los obreros que puedan ocupar un determinado oficio o empleo.

Artículo 9º.- Las sociedades obreras que se formen y deseen adquirir personería jurídica, podrán solicitar de esta oficina que les gestione el asunto ante el Ejecutivo Nacional, sin más gastos que el que se ocasione por razón de papel sellado y cuanto pueda afectar rentas nacionales.

Artículo 10º.- Para el cumplimiento de esta Ordenanza el Gobernador y demás autoridades de Policía se valdrán de los apremios legales, de acuerdo con las reglas generales del Código de la materia.

Artículo 11º.- El sueldo mensual del Jefe será de cien pesos (\$100.00) y de cuarenta y cinco (\$45.00) el del Oficial Escribiente.

Artículo 12º.- Se faculta al Gobernador del Departamento para que al reglamentar la presente Ordenanza, o cuando lo crea conveniente, funde Oficinas análogas en aquellos puntos en donde se juzguen útiles por el movimiento industrial.

Artículo 13º.- Prohibese toda renuncia de los derechos consagrados por esta Ordenanza a favor del obrero. El patrono que se aprovechare de la contravención a esta disposición, pagará una multa de uno a cincuenta pesos a favor del obrero, según la gravedad de la falta.

Artículo 14º.- Los gastos que demande el cumplimiento de esta Ordenanza se incluirán en los presupuestos de las vigencias respectivas.

Dada en Medellín, a 24 de abril de 1918.

El Presidente, Juan B. Arango M. El Secretario, José D. Bernal. Gobernación del Departamento. Medellín, abril 24 de 1918. Publíquese y ejecútese. Pedro J. Berrio. El secretario de Gobierno, Francisco de Paula Pérez. (Gaceta Departamental N° 1.368, de 30 de abril de 1918. Empezó a regir el 7 de junio del mismo año).

Visto lo anterior, con razón se ha dicho que esas dos personalidades, la de Berrio y la de Pérez, que tan perfectamente se complementaban, hicieron, por entonces, uno de los mejores gobiernos de Antioquia. Ninguno de ellos fue superior al otro. Cada cual aportó lo suyo. Y de esa simbiosis nacieron afinidades espirituales y de pensamiento, que llegaron a unirlos tanto como los vínculos de sangre. La simbiosis Berrio-Pérez fue integral y, por ello, también inquebrantable la lealtad del uno para con el otro.

Pero el funcionario que había empezado a madurarse en la provincia fue llamado a servir el Ministerio de Hacienda por el Presidente Abadía Méndez, en época crítica de la economía colombiana.

Con anterioridad a los años treinta no existían en el país facultades de ciencias económicas. Pero los abogados hacendistas constituyeron un grupo muy importante en la vida colombiana y le prestaron incalculables servicios a la República en la dirección y orientación de su economía. Tales fueron, por ejemplo, Esteban Jaramillo, Francisco de Paula Pérez, Jesús María Marulanda, Gonzalo Restrepo, Carlos Lleras Restrepo, Jorge Soto del Corral, Abdón Espinosa Valderrama, Alfonso Palacio Rúdas, Rodrigo Llorente, Alfonso Patiño Roselli y Hugo Palacios Mejía. Entonces, en la cátedra de Economía, que se cursaba en un año, se trataban especialmente temas relacionados con el valor, los precios, el libre cambio, la teoría cuantitativa de la moneda, el proteccionismo, los principios del comercio internacional, el crédito y otra

serie de temas heterogéneos. Los autores de cabecera fueron Seligman Fitcher, Adam Smith y David Ricardo.

En esa época fue el doctor Pérez un auténtico vocero y personero de los abogados hacendistas. Su mejor momento fue en el gobierno del doctor Abadía Méndez, pues entonces tuvo oportunidad de defender sus propias tesis e imponer sus conceptos sobre el manejo de la política fiscal. Es que en 1929 ya se empezaba a sufrir y a asimilar la crisis económica mundial que tuvo su momento más álgido en el llamado "viernes negro" del mes de octubre de ese año.

Fue entonces cuando el doctor Pérez se posesionó, por primera vez, como Ministro de Hacienda, mientras la economía colombiana presentaba tres factores críticos de importancia: 1. Baja en reservas por demandas de giros al exterior. 2. Perspectivas de un régimen fiscal deficitario. 3. Dificultades para obtener crédito externo. Entonces el Ministro promovió un decreto que dispuso alza de tasas de descuento al 8% y tipo de venta de dólares al 103,5% y control y reducción de los gastos públicos. Entonces no se utilizaba la teoría keynesiana de incrementar el gasto público para acelerar la demanda, para combatir el desempleo y la recesión. El doctor Pérez fue líder de la austeridad y el equilibrio fiscal. En 1930 presentó con todo rigor su política de reducción de gastos públicos como instrumento fundamental para conjurar el factor perturbador e hizo un programa de recorte de gastos públicos. Vale decir, que acudió a los únicos remedios posibles: aumento de entradas y recorte de gastos.

El 29 de marzo de 1930 el doctor Pérez envió carta al señor Presidente de la República, doctor Abadía Méndez, que en uno de sus apartes dice:

[...] Hecha esta exposición, que le repito a su excelencia, quiero rodear de las mayores muestras de afecto, respeto y gratitud, le debo manifestar que sigo empeñado en conseguir el préstamo y lucharé con todas mis fuerzas para lograrlo. Pero si el Gobierno por motivos que yo acato, no adopta las medidas que considera también indispensables, acompañaré únicamente a su excelencia unos pocos días en el cargo que me ha confiado, mientras determina la persona que debe reemplazarme y se da la resolución definitiva por parte de los interesados en el asunto del empréstito.

Luego, el 1º de abril de 1930, envió otra misiva al señor Presidente de la República, de la cual se destacan estos apartes:

Después de la sesión matinal de hoy, del Consejo de Ministros, he determinado mantener mis puntos de vista de mi carta del 29 de marzo último y presentar, como presento, renuncia irrevocable del cargo de Ministro de Hacienda y Crédito Público, para el cual fui designado benévolamente por su excelencia hace poco más de un año. Sabría agradecer el favor de aceptarla en el menor término posible. Con sentimientos de más debido aprecio me repito de su excelencia, seguro servidor y agradecido amigo. (Fdo.) Francisco de Paula Pérez Tamayo.

La anterior carta la comenta así el doctor Hernán Jaramillo Ocampo: "Este documento es para mí el que mejor define y dibuja la personalidad del doctor Pérez, ya que demuestra que no es sujeto manejable por las circunstancias y por los hombres, sino un ciudadano al servicio del país, siempre y cuando las políticas que pueda organizar coincidan con su temperamento y pensamiento".

Entonces el doctor Pérez se retiró del Ministerio rodeado por el apoyo popular y la misma tarde de su salida, una manifestación espontánea le expresó su solidaridad. La forma calurosa como la opinión pública de Bogotá le expresó su respaldo, no tenía antecedentes y tal hecho debe atribuirse no sólo al desprecio del Presidente Abadía, sino a las excelsas condiciones humanas y virtudes eximias del Ministro saliente.

Más tarde, el doctor Pérez también fue llamado a desempeñar el Ministerio de Hacienda por los Presidentes Enrique Olaya Herrera, Alberto Lleras Camargo y Mariano Ospina Pérez. Este último fue para Francisco de Paula como otro hermano, pues nacieron en el mismo año, cursaron el bachillerato con los Padres Jesuitas y durante todo el periplo de su vida hicieron unas vidas paralelas, identificados con los más claros ideales y hermanados en todos los avatares de la lucha, y cultivando una de las más ejemplares amistades.

El doctor Pérez fue elegido en varias oportunidades Senador y Representante. Y en el Congreso fue líder en materias económicas, fiscales y financieras. También fue un autorizado crítico y comentador de los temas y problemas relacionados con el Derecho Público, ramo en el cual siempre fue un maestro. También fue amigo de un sistema tributario que afectara la renta de los contribuyentes, de acuerdo con su real capacidad contributiva. Así lo propuso años después en sesiones del Congreso de 1946 al solicitar la incorporación de los dividendos como renta gravable. Por eso gozó de gran popularidad.

3. EL ORADOR

El doctor Pérez fue además un gran orador. Son históricos sus discursos en el Parlamento. Pero también llevó la palabra en memorables acontecimientos, en los que la belleza lírica y la perfección idiomática son características. Aparte de algunas intervenciones suyas son éstos:

El 21 de octubre de 1930 pronunció el doctor Pérez, en la Plaza de Bolívar de Bogotá, célebre discurso en homenaje a Cristo Rey. Entonces expresó:

Aquí, en esta misma plaza, que recogió estremecida el grito heroico de los insurgentes y que sintió las pisadas victoriosas del corcel de Bolívar, nos congregamos a rendir homenaje al Divino Libertador de las almas.

Las jornadas de la República iluminaron sus horizontes con los fulgores de aquellas enseñanzas que impusieron al paganismo la fuga de sus dioses y que hicieron surgir del seno fecundo del propio sacrificio y de la propia sangre de los mártires, las columnas eternas de la civilización cristiana.

El mundo de la violencia y de la fuerza hubo de prosternarse ante la justicia y el derecho que nacían; la cruz que alzaron los vencidos, creyéndose vencedores, marcó a la humanidad el norte único de sus destinos; el calvario dividió la historia y cerrando los desfiladeros del odio, abrió los caminos de la fraternidad universal. Y esa transformación quiso confiarla al tiempo, dueño y señor de las eternidades...

[...] Podrán dictarse legislaciones y combinarse iniciativas, pero estas delicadezas que tienen algo de maternales caricias, no pueden brotar sino de aquel Corazón que supo entregarse por entero a la humanidad.

Siga su imagen presidiendo en donde quiera nuestros esfuerzos; sea luz en la mente de nuestros mandatarios y legisladores que le confiesan y se unen al fervido tributo del alma popular; constituya emblema de valor en los defensores del territorio patrio; brille como un símbolo de redención amparando con sus brazos abiertos las ciudades que lo cuentan como centinela que las defiende y que custodia el sueño de sus moradores; tenga sitio de honor en los hogares; recuerden el potentado y el empresario sus deberes para

con nuestros hermanos los pobres que han hambre y sed de justicia; ilumine la mansión de los humildes, ya en el tugurio de las callejuelas, ya en la campiña, donde la naturaleza es como una sonrisa de su bondad, que alimenta las ilusiones del jornalero y conforta sus energías en la faena cotidiana.

Nos alejamos de Ti, Señor, cuando entre hermanos revivimos el culto a las pasiones bravías y pretendemos que se cierren los cauces de la serenidad y de la razón; abandonamos tu doctrina cuando queremos menoscabar el derecho ajeno y acomodar nuestros juzgios a dos pesos y a dos medidas; desvirtuamos tus enseñanzas cuando esgrimimos el denuesto o la calumnia como arma de combate; desoímos tus mandatos cuando estimulamos la lucha de clases por abandono en reconocer lo que unos y otros se deben, o por injusticiado anhelo de crear antagonismos y represalias. "¡Venga a nos el tu Reino!". Que la fuente de aguas vivas de tu costado conforme y sosiegue los corazones de los hombres ávidos de misericordia y de perdón.

En el discurso que pronunciara en el sepelio del doctor Marceliano Vélez, el 13 de abril de 1923, dijo:

Se hundió en el silencio, como los grandes barcos en medio del océano. Las ondas estremecidas llevaron a las playas y levantaron al cielo el rumor doloroso del vencimiento. La mudez infinita de las emociones supremas heló en su cauce misterioso la corriente de las palabras y reclamó para sus despojos la piedad soberana del recogimiento. Abríase la tumba que será para siempre su cátedra de historia. Desde allí dictó la lección vivida de sus acciones gloriosas. Levantó su espada sin mancha y las multitudes le reconocieron como en las campañas ennoblecidas por su gallardía y patriotismo; alzó la pluma indómita y el alma popular vibró nuevamente cual si fuesen de hoy aquellos varoniles sacudimientos que produjo en sus días; ordenó toque de atención en los cuarteles y se oyeron otra vez sus arengas; pidió la palabra en congresos y asambleas y resurgieron sus mensajes de mandatario y sus discursos de apóstol fervoroso de 'la República con honra'; penetró en el santuario de la justicia y halló intocada, como lema de su escudo, la sentencia de Marco Aurelio: 'Cometer una injusticia es cometer una impiedad' [...]

[...] El mármol pide ya las líneas graves de su fisonomía para inmortalizarlas y concretar, en perfiles armoniosos, toda una época de nuestra historia, señalada por sus actuaciones de los más variados campos de la energía creadora.

Quede así medianamente sustituida esa columna de luz que hasta el día de ayer nos alumbró. Sirva de lenitivo al gran infortunio nacional esa esperanza, en esta hora en que la República devuelve a la madre naturaleza los restos mortales que se llevan mucho de su propia existencia y que van envueltos en el sudario que conquistó Girardot para los bravos luchadores de la libertad. Sorprenda el artista el último y vigoroso ademán de aquella voluntad egregia y el postrero acento de quien pudo exclarar como el genial hijo de Francia: "He vivido señor, potente y solo / Dejad que duerma el sueño de la tierra".

Al inaugurar el monumento erigido al doctor Pedro Justo Berrío en Medellín, también pronunció el doctor Pérez esta oración:

Pedro Justo Berrío:

La fecha de su nacimiento y la que anunciará desde hoy la consagración definitiva de su obra, encierran todo lo que hubo de grabar nerviosamente la mano del artista.

La piedra simbólica debía expresar lo demás y en síntesis genial mostrarnos la magnitud y la fecundidad de las empresas cumplidas o iniciadas por ese gran ejemplar de selección humana. El verbo era impotente y el adjetivo estrecho: la elocuencia del mármol dictaría, en silenciosa majestad, el fallo de la historia.

Su solo nombre era una epopeya y calificarlo hubiera sido reducir las proporciones.

El regio monolito y la columna destrozada que, bajo las ruinas de las ciudades antiguas dicen a los historiadores la altísima palabra de civilizaciones ya idas y resucitan la figura de soberanos, cuya vida era un enigma, justifican la tendencia universal de confiarle a monumentos como el presente la custodia de los nombres ilustres que los pueblos quieren inmortalizar.

La severa silueta entrelazada de laureles, que a golpes de cincel surgió en el bloque níveo, ha ejercido y ejercerá el dilatado impe-

rio de los grandes valores morales. Si el artista, que tuvo la inspiración del homenaje, venció la rudeza de la cantera, el auténtico representativo de la raza cuya memoria se glorifica, triunfó en dificultades mayores y dominó elementos de resistencia superior.

La apoteosis del instante que vivimos corona y eterniza una peregrinación batalladora y gloriosa.

Es un adolescente que se aleja de la tierra nativa y del nido de sus afectos, corre a buscar en la Ciudad de Robledo, la fuente que habrá de calmarle su sed espiritual [...]

Digno de honrar los hombres de Plutarco, no se adivina cuál de sus excelsas virtudes ganó lauros mejores; se dio a la patria sin reservas; tuvo iniciativas grandiosas; y de no impedírselo su modestia hubiera podido exclamar él, con verdad y sin jactancia, la frase de otros labios recogida: 'Yo no recibo el impulso; lo doy' [...]

Guarda Santa Rosa el corazón que amó entrañablemente la tierra de sus mayores y le conquistó heráldicos blasones; custodia Medellín la urna sagrada en donde vibró atormentado por las grandes ideas el cerebro del estadista; Colombia toda, en la primera centuria de su nacimiento, renueva el homenaje a su memoria y recoge de aquella existencia, laureles inmarcesibles.

4. EL HOMBRE Y SUS VIRTUDES

Algunas connotadas personalidades nacionales han emitido fundamentales conceptos sobre el carácter y la dimensión humana, jurídica y política del doctor Pérez.

Sobre él escribió el doctor Hernán Jaramillo Ocampo:

El doctor Pérez había nacido en Entrerríos y por lo tanto era un antioqueño de toda la barba, de un hogar cristiano de la clase media, repleto de las virtudes que han distinguido y honrado a ese grupo racial. Honesto, de una limpieza intelectual y ética incomparables, con muy firmes convicciones de orden moral que inspiraban todos sus pensamientos y sus actos; de un carácter intachable que le permitía sortear las dificultades y reveses sin dobleces y con incomparable dignidad [...]

El doctor Pérez fue un colombiano ejemplar que le sirvió al país con intachable patriotismo, con envidiable inteligencia, pensando en el bien común, pero sin olvidar las doctrinas y tesis del partido a que pertenecía [...]

El doctor Pérez entendió siempre el conservatismo como un medio para servir los altos intereses nacionales. Perteneció a una generación que manejó y perpetuó con gran orgullo las virtudes de la raza antioqueña: Mariano Ospina Pérez, Gonzalo Restrepo Jaramillo, Gonzalo Mejía, Luis López de Mesa, José María Bernal [...]

El doctor Pérez tuvo siempre una especial devoción, admiración y respeto por el General Berrío, quien fue su maestro y quien le enseñó desde temprano que las libertades no pueden manejarse sino dentro de un sistema democrático, generalmente representativo y dentro de un auténtico Estado de Derecho [...]

Como eminente constitucionalista y consumado jurista trabajó siempre por el imperio de esos principios y nunca aceptó soluciones que implicasen desviaciones doctrinarias o conductas vacilantes frente a las reglas de oro de la Constitución [...]

Para el doctor Pérez todos los actos del Gobierno debían ceñirse a un ordenamiento legal que encuentra en la Constitución su más importante instancia y maestría. Siempre aspiré a ser un discípulo del doctor Pérez, considerando su ejemplo como la más limpia y hermosa guía para el ejercicio de la actividad pública y política... Siempre encontré que sus juicios, sus tesis y preocupaciones estaban inspirados en el más limpio y estricto criterio democrático. El doctor Pérez era un republicano en el integral sentido de la palabra [...]

En el Senado y en la Cámara, donde gozó del respeto y cariño de sus colegas por sus insuperables condiciones de trato humano, por su sabiduría, buen juicio y patriotismo incansable [...]

El doctor Pérez era un orador elocuente que enriquecía sus intervenciones con un profundo conocimiento de la historia política del país, con su gran versación en el Derecho Constitucional que al mismo tiempo matizaba con anécdotas llenas de gracia, por lo cual escucharlo era un verdadero deleite. Nunca hirió a ninguno

de sus ocasionales interlocutores, pues siempre de manera invariable manejaba las más gratas y cordiales relaciones humanas con amigos y extraños. Su respeto por sus conciudadanos fue ejemplar. Ni siquiera aquellos de quienes recibió injusto reproche fueron agravados por el doctor Pérez. Como ya lo he dicho, el doctor Pérez incorporaba, con gran oportunidad e inteligencia, muy útiles y eloquentes anécdotas para hacer amenas sus intervenciones [...]

El doctor Pérez vivió, trabajó y pensó en función de patria. Todas sus tareas estuvieron enmarcadas dentro del más estricto respaldo y respeto por el Estado de Derecho, ya que él concebía la República como una organización de la comunidad para convivir de acuerdo con reglas éticas y legales que ordenan la acción individual y el bien común. Nunca le gustaron las soluciones que excediesen los principios constitucionales y sus ordenamientos [...]

El doctor Francisco de Paula Pérez le sirvió al país y le sirvió bien durante cerca de cincuenta años. Varones como él son los que necesitan las democracias para que se administren en el servicio del bien de la sociedad y para que puedan progresar al amparo del Estado de Derecho.

No obstante que entre los doctores Laureano Gómez y Francisco de Paula Pérez se presentaron serias discrepancias a lo largo de sus vidas públicas, en las cuales cada cual, con su estilo y a su manera, hacía valer sus principios y convicciones, nunca hubo una confrontación desleal. Siempre se batieron con armas nobles y confrontaron convicciones con la máxima altura. Así se expresó en celeberrimo debate el doctor Gómez en relación con el constitucionalista:

El partido conservador es grande por su doctrina y es igualmente grande por sus hombres. Podemos ufanarnos de ver en nuestras filas tantos ciudadanos eminentes cubiertos con los laureles cívicos, de una virtud ciudadana acrisolada; y entre esos grandes hombres de nuestro partido está el doctor Francisco de Paula Pérez. No tengo, no podría tenerlo, ningún recelo para declarar que él es el primer constitucionalista de las filas conservadoras y acaso del país; que yo lo considero como mi consejero y que en repetidas ocasiones, casi constantemente, me acerco a inquirir su opinión y a preguntarle qué se puede pensar y decir sobre determinadas cosas

a que mis capacidades no alcanzan; es maestro de la juventud que lleva en sus manos, pues, un tesoro que nosotros le hemos confiado con una fe absoluta: el tesoro de la doctrina.

También el doctor Miguel Moreno Jaramillo, compañero y amigo entrañable, se expresó así:

Es sin duda Pérez uno de los hombres más eminentes del país: por su formación científica y literaria, por su conocimiento de la historia constitucional, por sus dotes de profesor, de polemista y de parlamentario, por su eficacia en el servicio de la República, por su equilibrada inteligencia y por su irreprochable probidad... Me permite aconsejar el estudio de este libro a todos los colombianos que deseen saber de dónde venimos y a dónde vamos en el proceso constitucional de la República... No pretendo ahondar en materias que el autor trata con maestría.

El doctor Fernando Gómez Martínez suscribió el siguiente editorial de *El Colombiano*, con el nombre de Francisco de Paula Pérez:

Longevidad fecunda, plena de conocimientos, la de este colombiano que hoy llega a la cumbre de los ochenta años.

Abogado, periodista, constitucionalista, financista, profesor, gobernador, parlamentario, autor de libros y ministro, en todos los campos mencionados se ha destacado Francisco de Paula Pérez como óptimo.

Nacido en una pequeña población de Antioquia —Entrerríos—, en un hogar donde las virtudes cristianas y cívicas tuvieron su imperio, donde el buen ejemplo se daba a plenitud, su educación de muchacho de escasos recursos empezó no obstante promisorio. Y no defraudó a quienes de él esperaban grandes cosas. Porque estudioso, disciplinado y brillante se destacó al par que el mejor de los alumnos del Colegio de San Ignacio y de la Universidad de Antioquia.

El General Berrio, Gobernador de nuestro Departamento, quien sin grandes estudios académicos llegó a ser uno de los mejores mandatarios seccionales, lo llamó a la Secretaría de Gobierno, donde Pérez pudo demostrar todo aquello de que era capaz. De allí salió para el Ministerio de Hacienda, sin una preparación especializada para el cargo, pero donde se hizo también experto en finanzas.

Descolló como hábil parlamentario, gran orador, escritor atildado y jurista.

Fui su discípulo en derecho público y de él aprendí no sólo las nociones de la ciencia institucional que después traté de transmitir a mis discípulos, sino el respeto a la ley, el acatamiento a los derechos, mi fe en la democracia, mi amor a la libertad y mi devoción por Colombia.

Pocas personas tan amenas y chispeantes en la conversación y pocas con tan claro y tan noble sentido de la amistad. Conversar con Pacho Pérez —porque para sus amigos es apenas Pacho—, es un regalo del espíritu.

Como abogado y consejero ha sido paradigma de rectitud y de a cierto. Y como político, aun en las campañas más encendidas de nuestras luchas partidistas, se ha distinguido por la serenidad en la discusión, el respeto para el contrincante, y la ausencia de sectarismo.

Por todo eso Pacho Pérez ha merecido el acatamiento y la simpatía de sus compatriotas. Y si es que ha tenido algún enemigo, yo podría asegurar que ese enemigo está equivocado y es injusto.

Hartas cosas buenas podrían agregarse de Francisco de Paula Pérez, pero mi tiempo para hacerlo lo absorbió estos días el empeño de servirle a la causa en que hemos militado el gran repùblico y este borroneador de cuartillas.

Lo que sí debe decir es que si en alguna parte se tiene devoción por ese gran amigo, es en esta casa de "EL COLOMBIANO" que él fundó y donde guardamos su nombre, su retrato y su recuerdo con sincera veneración".

5. "LA VIDA Y EL HUMOR DE 'PACHO' PÉREZ"

Así tituló Héctor Muñoz un artículo suyo publicado en *El Colombiano* y cuyo texto es el siguiente:

Congresista, constitucionalista, orador, jurisconsulto, periodista, hacendista y catedrático —esto y mucho más— estuvo en el aliento vital del doctor Francisco de Paula Pérez, quien acaba de fallecer en Bogotá.

Los mejores adjetivos que se le pueden aplicar al eminente antioqueño —oriundo de Entrerríos—, sin incurrir en exageración y menos aún en injusticia.

No se supo cuál admirar más de las excelsas virtudes que adoraron su vida de permanente preocupación por esta patria colombiana, a la que —como lo recomendara Benjamín Herrera— puso siempre por encima de los partidos políticos y de las rencillas partidarias.

Para no pocos colombianos, antes que sentir admiración por su capacidad de penetrar en los severos conceptos del Derecho, en las difíciles interpretaciones de la Hacienda Pública, en la sabiduría de la cátedra, en la noción del comentario o de la noticia, nos ejemplarizaba su condición humana. Despojado de sus títulos logrados en franca y limpia lucha, Francisco de Paula Pérez resultaba una figura atractiva por la nobleza de su estirpe, su emocionado fervor por las cuestiones de su tierra antioqueña y su honesta y desinteresada posición frente a los problemas nacionales.

Y sobre todas esas condiciones que hacían de su arcilla humana algo ejemplar, estaba aquel fino humor que no produce ampolla, que regocija la inteligencia, alimenta el espíritu y salta los escollos que se crean a veces en el diario devenir de los hombres. Los 'apuntes', los 'gracejos' de 'Pacho' Pérez —como se le conoció en el mundo de la política, de la cátedra, del Congreso, de las finanzas— tenían justa fama y eran el fiel reflejo de una vigorosa personalidad en permanente evolución. Cuando los periodistas lo interrogaban sobre temas políticos, económicos o jurídicos, solía ilustrar sus opiniones con anécdotas históricas como para que la gente refrescara su memoria.

Innumerables de sus frases espontáneas, graciosas, elocuentes, hicieron carrera. Por ejemplo, en alguna ocasión, —no muy lejana—, cuando se hablaba de reformas al Émisor, el doctor Pérez expresó: "En realidad, al Banco de la República hay que ponerle minifalda..."

Probidad y sencillez.

El doctor Francisco de Paula Pérez —uno de los conservadores más acatados y queridos de los últimos sesenta años— tenía abrumadora y sincera sencillez. Fue una de las figuras más atractivas del país. Su probidad fue uno de los axiomas nacionales. Y así —como apuntó alguna vez don Alberto Lleras— tuvo que cargar en la vida con cuanta comisión onerosa era capaz de crear una sociedad: tesorero del patronato de presos, de la junta pro-monumento al General Ospina, de esta u otra campaña para Presidente de la República o para reina de los estudiantes. Sus profundos conocimientos en Derecho y en Hacienda lo erigieron en maestro. Sus costumbres privadas fueron señaladas por todos como ejemplares.

Pero no fueron éstas las bases reales de la popularidad afectuosa de que gozó en el país el doctor Pérez. Eran sus condiciones humanas de bonhomía y gracia nativa que le traían un inmenso número de amigos. Los hombres nuevos de Antioquia, que se educaron en Londres, en Nueva York, en París, perdieron en gran parte ese gracejo cerril que hizo característico y legendario al pueblo antioqueño. El doctor 'Pacho' Pérez, en cambio, parecía que nunca hubiera salido de algún risco de la Montaña. Su acento, su llaneza a veces rayana en la tosquedad aparente, su manera de idear y de expresarse, hacía que algunas gentes lo miraran al cuadril para ver si todavía llevaba el amplio carriel de cuero peludo. Eso sucedía, al menos, por allá en el 47. Los 'cuentos' de 'Pacho' Pérez eran la mata de la gracia, el único que en cierta época sabía cuentos antioqueños 'nuevos'.

Enlazado' para Hacienda.

El doctor Pérez se distinguió en muchos campos de la actividad humana, y la que menos quizás le interesó fue aquella a la cual debió una posición nacional de especial importancia. Ajeno al sentimiento político por naturaleza, tuvo que ser, sin embargo, gobernador, congresista, ministro, miembro de directorios. A aquellos puestos fue siempre 'arreado' por la celebridad de hombre recto y capaz que lo acompañó en todo instante. Se dice que a los 55 años de su vida fue literalmente enlazado para llevarlo al Ministerio de Hacienda, que desempeñó en 1947. 'Pacho' Pérez no quería aceptar por ningún motivo. Quería paz, tenía perspectivas económicas, estaba en la condición del individuo que se cree a paz y salvo con

la sociedad, y deseaba dedicar un poco de su vida a sí mismo, en la meditación serena. En todos los cargos —sobra decir— cumplió pulcra y eficaz tarea.

El Hurto de la 'Chiva'.

Entre los últimos pronunciamientos públicos del doctor 'Pacho' Pérez está su concepto a favor del sistema bicameral. Decía que las dos Cámaras Legislativas, aún con sus inconvenientes, tenían ventajas innegables para la democracia y constituyan, en cierta forma, un freno a exceso de gobernantes. Consideraba que una sola Cámara se exponía más a la dictadura por falta de contrapeso.

En el campo frívolo, recordamos ahora una sabrosa anécdota que tiene que ver con esta casa periodística. El Espectador publicó en una de sus ediciones de octubre de 1952 la versión taquigráfica de una 'interesantísima' exposición hecha por Álvaro Gómez Hurtado en la Comisión de Estudios Constitucionales. Esta 'choz' originó una curiosa controversia jurídica y periodística. Algunos dirigentes conservadores se disgustaron por la información exclusiva dada por este diario.

El secretario de esa comisión presentó denuncia contra El Espectador, con el fin de establecer la procedencia de la información aludida y decomisar los originales de ella.

El Siglo, a grandes titulares, informó que El Espectador había sido denunciado por 'hurto', delito que, para el caso, no se hallaba bien configurado, según el estudio hecho por expertos juristas de todos los partidos.

El doctor 'Pacho' Pérez, presidente de la Comisión de Estudios Constitucionales, dio su opinión tajante, burlona:

"En mi concepto, sí hubo hurto de ganado menor. ¿No ve usted que El Espectador se robó una 'chiva'....?"

¡Qué subyugante personalidad la de 'Pacho' Pérez! Las varias condecoraciones que se le impusieron, como la medalla 'Francisco Antonio Zea', que le otorgó la Universidad de Antioquia, tuvieron un significado más profundo, muy distinto del simple halago, de la vanidad de quien había superado muchas etapas. Se trataba apenas de exaltar su condición de varón ilustre, vale decir, de hombre de bien, de hombre de estudio, de hombre cabal, de patrício colombiano.

También "Tout", en *El Colombiano*, publicó el siguiente artículo:

Esta nota va a ser mi presente al doctor Francisco de Paula Pérez, primer director de El Colombiano, en sus ochenta años, que cumple hoy "como si no fuera con él", pues la fecha del 7 de mayo de 1971 lo encuentra sano, vigoroso y chispeante.

Su anecdotario es abundante. Infortunadamente, no anda editado y debo acudir a la memoria para reproducir algunas solamente de tantas anécdotas que definen la agradable personalidad de ese prohombre de la República, colaborador y confidente del General Berrío, jurista eminentísimo, escritor donoso, gran parlamentario y contertulio sin competencias.

Y entro en acción:

Siendo Ministro de Hacienda y Crédito Público del gobierno del Presidente Olaya Herrera (ya lo había sido, con idéntico lucimiento, del de Abadía Méndez), recibió un lacónico telegrama del párroco de una población del Valle de Medellín, concebido en los siguientes términos: "Sírvase informarme su señoría si órganos pagan derecho introducción".

Ocurrió que el sacerdote administrador de aquella parroquia había encargado un órgano a Italia, con destino a la iglesia parroquial, pero en la aduana de Barranquilla lo retuvieron, por cierto ilegalmente, mientras se cubrían los gastos para poder darle curso hasta su destino, sin que valieran reclamos telegráficos y cartas explicativas, pues los objetos destinados al culto están libres de derechos aduaneros.

El ministro halló la oportunidad de hacer gala de su delicioso humor y respondió de esta manera: "Nunca lo han pagado".

.....

Aludiendo en la Cámara de Representantes a un colega suyo y adversario político, cuyo nombre omitimos por innecesario, expresó: "Con lo que ignora, se podría reconstruir la biblioteca de Alejandría".

.....

Cuando desempeñaba la Secretaría de Gobierno del General Berrío en Antioquia, recibió de un pueblo del Departamento la solicitud encarecida de una señora para que se le concediera el favor de cumplir en su casa de habitación una sanción de carácter penal, ateniéndose a una disposición del viejo Código de Policía, que autorizaba aquella gracia a las damas de vida honesta.

Para cerciorarse y poder proceder, el doctor Pérez pidió al respectivo alcalde que le informara a la mayor brevedad posible si la solicitante reunía el requisito de la honestidad. El funcionario le telegrafió: "Deshonesta por constancia personal".

.....

Se construía en Bogotá el nuevo edificio del Banco de la República. Su gerente, el inolvidable doctor Luis Ángel Arango, banquero e intelectual al mismo tiempo, invitó a un coctel para que los asistentes pudieran darse cuenta del avance de los trabajos. Por cierto que el doctor Arango se mantenía con un pie en la calle, por ostensible desafecto hacia él del General Rojas Pinilla, quien buscaba la oportunidad de sustituirlo por uno de sus adeptos.

El doctor Arango explicaba a sus invitados las particularidades del edificio en construcción: aquí la sala de espera; allá la biblioteca. Todos lo escuchaban, con su vaso de whisky en la mano. 'Pacho' Pérez miró hacia arriba y enseguida preguntó con picardía, entre las risas de algunos de los numerosos presentes: "—Bueno, Luis Ángel, todo esto va muy bien, pero ¿cuándo t'echan?".

.....

'Pacho' le dicen muchas personas. Incluso las que él no conoce. El General Berrío le decía amistosamente 'Pacho'. Sus contemporáneos, sus condiscípulos, sus amigos, le agregan el apellido: 'Pacho' Pérez. Algunos lo dicen de corrido: 'Pachopérez'. Anima toda reunión a la que asista y acaba robándose la reunión, porque su conversación está salpicada continuamente de gracejos y ocurrencias. Tout.

Un soneto del Maestro Guillermo Valencia:

Éste dedicó "Al Señor Dr. Don Francisco de P. Pérez, especialista en moros de elegía", el siguiente soneto:

¡Por piedad!

A Pacho Pérez

Para el pueblo de Irán llegóse un día
De elegir conductor, sin que valiera
Aligar voluntades, la certera

Ley de la herencia o personal valía.
En turbia confusión se revolvía
El pueblo aquél. Ni la legión procrea
Llamada a decidir, ni la sincera
Boca sacerdotal fuérnonle guía

Propuso un mago: 'que el imperio alcance,
Entre optantes, aquél que oiga primero
La voz de su corcel'. ¡Mañoso lance!

(Del rey persa las cábalas me callo).
No es mejor nuestro sandio atolladero...
¡Oh, por piedad relinche algún caballo!

Vale la pena transcribir aquí el editorial del doctor Juan Zuleta Ferrer, Director de *El Colombiano*, escrito con motivo de la muerte del doctor Pérez:

La muerte del doctor Francisco de Paula Pérez conmovió ayer al país. A pesar de que en sus últimos años estuvo alejado de las actividades públicas, soportando heroicamente su enfermedad irreversible, su recuerdo vivía en el corazón de los colombianos, y muy especialmente de sus gentes de Antioquia, como la síntesis de una vida ilustre, de lucha y de superación, dedicada plenamente al servicio de Colombia.

El doctor Pérez nació en Entrerríos, un municipio del norte del Departamento, que él siempre amó y sirvió con desvelado afán. Su ascendencia campesina le daba vigor y firmeza a su personalidad. Desde pequeño se ilustró en el ejemplo de los grandes jefes del partido conservador que dejaron en esas tierras huellas imborrables de su vida fecunda. "El culto de los héroes, escribe Carlyle, transforma los sentimientos y da al hombre un sentido trascendental de su misión". El doctor Pérez experimentó en su vida esa estimulante influencia. Por eso, a sus méritos de jurista y de letrado, sumó siempre una voluntad de hacer obras duraderas para Colombia.

Desde muy joven fue el hombre de confianza del General Berrío.

Lo asesoró en su gobierno y lo acompañó en sus campañas con impeccables lealtad. El General tenía en 'Pacho', como él lo llamaba familiarmente, a un consejero, a un realizador de sus proyectos, en quien era seguro y grato delegar las altas funciones de la administración pública. Se decía, exagerando, que Pérez era el cerebro del gran jefe antioqueño. Pero sí se puede asegurar que era su amigo más fiel.

El doctor Pérez fue durante su vida político prestigioso, profesor universitario, jurista de vasto renombre. Ocupó todas las posiciones de la carrera legislativa: Concejal, Diputado, Representante al Congreso, Senador de la República. Participó activamente en la expedición de leyes y ordenanzas importantes para el desarrollo nacional. Conquistó una limpia fama de parlamentario por su inteligencia, su gallardía, su sentido del humor, su noble estilo de la controversia y de la lucha política. Lo vimos librando muchas veces campañas resonantes en defensa de los intereses de Antioquia y del país.

En el campo administrativo fue Gobernador de Antioquia, Ministro de Hacienda en varias oportunidades, Embajador ante la Santa Sede, posiciones que ocupó con eficacia y dignidad. Los más enconados adversarios políticos le rindieron siempre el homenaje de su admiración y de su respeto.

Como jurista sobresalió por su sabiduría, su serenidad, su don de consejo, su capacidad para resolver los más arduos problemas. Fue autor de varias obras de Derecho que han sido, por muchos años, obligados textos de consulta de abogados y de jueces.

*Su múltiple inquietud creadora lo llevó también al periodismo. Y no se han escrito en Antioquia comentarios más ágiles, más brillantes, más vigorosos en su argumentación, que los que él publicó en los grandes diarios del país. Fue el fundador de *El Colombiano*, donde se rinde un merecido culto a su recuerdo. En las horas más difíciles de la lucha recibimos siempre la expresión de su amistad, de su estímulo, de su solidaridad inolvidable.*

Residente durante muchos años en la capital de la República, mantuvo siempre estrechos vínculos con su tierra y con sus gentes. Nunca las olvidó, ni las abandonó, ni las trajo. Se jugaba su prestigio para servir a su pueblo, sin dejarse tentar por los halagos

del lucro y del poder. Con los años se iban creciendo y perfeccionando estos sentimientos hasta merecer, con justicia, el título de hijo ilustre del Departamento.

En esta tarea diaria de la prensa fue para nosotros un maestro. Su noble prosa brilló con todos los atributos de la grandeza. Sincero, sereno y recto, nos señaló con firmeza los caminos de la justicia y la verdad. Por eso su muerte se ha sentido en este diario con un dolor íntimo y propio. Y con palabras de Azorín podríamos repetir hoy: "Se dio entero a sus amigos y a su obra. Todos sus atributos de inteligencia, nobleza y honor están en sus palabras, en su ejemplo, en su comprensión, en su fecunda vida y en su fuga definitiva hacia Dios".

6. EL MAESTRO PERMANECE EN EL BRONCE

Al descubrir el busto del doctor Francisco de Paula Pérez Tamayo en la plaza municipal de Entrerríos, con motivo del centenario de nacimiento, pronuncié el siguiente discurso:

Señoras y señores:

Aquí, hace cien años, con estos mismos sauces como testigos, Francisco de Paula Pérez Tamayo vio su primera luz irradiada por este mismo cielo siempre infinitamente azul.

Por estas mismas montañas corrieron las aguas bautismales que rodaron por su frente y que después de haber fecundado su espíritu, volvieron a fertilizar la tierra.

En estas mismas alturas estalló su risa y jugueteó su infancia. Y en estos mismos campos feraces germinaron sus sueños iniciales.

Un día trepó a las alturas de El Picacho y elevó cometas en la Manga de El Alto. En ellas le dio altura a sus quimeras infantiles y a sus esperanzas de niño.

En atléticas jornadas descubrió que el horizonte siempre estaba más allá y que las nubes, como los sueños, no estaban a la altura de la mano y eran inasibles. Pero también descubrió que la tentación de alcanzarlas era irresistible e irrenunciable. Entonces aprendió la lección de las alturas y los horizontes: ¡Siempre más arriba! ¡Siempre más allá...!

Y esas alturas y esos horizontes le señalaron una meta elevada, la dimensión de sus ambiciones, la estatura de sus ideales, la extensión de sus posibilidades.

Después..., el viaje a Medellín, por el camino viejo en jornada de diez horas a caballo. Y el estudio, el esfuerzo, la lucha, la superación, el magisterio, el foro, la batalla política, la grandeza.

...Pero en ese paisaje bucólico de su tierra nativa había descubierto también la armonía de la égloga y se había compenetrado del sentido íntimo del poema de Gabriel y Galán:

"Yo aprendí en el hogar en que se funda
la dicha más perfecta
y para hacerla mía
quiso yo ser como mi padre era
y busqué una mujer como mi madre
entre las hijas de mi hidalga tierra.
Yo fui como mi padre y fue mi esposa
viviente imagen de la madre muerta".

Por eso, en esa tierra de paraíso encontró su amor primero y la ternura definitiva. Aquí descubrió e hizo suyo el gran tesoro de su vida. Aquí halló la razón para su esfuerzo y el motivo de su lucha, la fuente inexhausta de toda su inspiración...

Mi abuelo, que fue un arriero y viajaba con bueyes a Medellín, le traía a Entrerríos las carta-poemas que "el hijo de don Antonio le mandaba a aquella muchachita de don Rafael". Mis tíos todavía recuerdan la fiesta que era la llegada de esas cartas.

¡Cómo se amaba entonces de bellamente! De esta misma iglesia, hecha su esposa, salió con ella a compartir la aventura vital y a recorrer los caminos del mundo, que los llevó hasta la presentación de credenciales diplomáticas ante el Sumo Pontífice, como Embajador ante la Santa Sede.

Y no había cumplido aún los veintiún años que le dieran la mayoría de edad y la capacidad legal plena. Pero decidió empezar.

"Empezamos", tituló el primer editorial de *El Colombiano*. Y con él inició su magna obra de forjar y pulir el alma y el pensamiento de Antioquia.

Erguido sobre su fe ancestral y con arrestos de caballero andante, siguiendo el rito de los guerreros antiguos, veló sus armas al pie del altar antes de lanzarse a la contienda y las colocó ante la bandera colombiana que erigió como emblema.

Empezó sin más anhelo que el bienestar de la patria y sin más interés que llevar a la inteligencia de sus copartidarios el aire generador de nuevos entusiasmos indispensables para quienes libraban las batallas espirituales de las ideas. Y se debatió en ellas con la sinceridad y el ardimiento que su juventud le comunicaba a todas sus obras.

Abrió las puertas de su espíritu a todo cuanto viniera con la marca de la libertad y de la justicia, a toda reforma fundada en la razón.

Por eso, el plomo derretido de los lingotes fue hielo al lado de su incandescencia espiritual. Las galeras de sus columnas tuvieron la rectitud y la dureza de sus principios. Las infinitas páginas de los periódicos sustituyeron las cometas infantiles y en alas de todos los vientos, llegaron con su mensaje, por los cuatro puntos cardinales, a todos los rincones de la patria.

En el crisol de sus linotipos fundió los metales del carácter, el oro de sus virtudes, la aleación infrangible de este hombre superior que habita la montaña antioqueña altiva, indomable, creadora, mágica.

Luego otros hombres le recibieron la antorcha. Allí estuvieron Jesús María Yepes, Julio César García, José Manuel Mora Vásquez, Juan Zuleta Ferrer, Fernando Gómez Martínez, quienes en una especie de carrera olímpica la elevaron a alturas inimaginables. Los claros derroteros y las altas metas trazadas en ese editorial permanecen incombustibles.

En el periódico inició su magisterio. Lo continuó en la cátedra, en el texto, en el diálogo peripatético con sus alumnos...

...

Y hoy, después de cien años, regresa a la tierra nativa perpetuado en el bronce. Ciertamente de ella nunca se fue porque aquí mantuvo su corazón: simplemente tuvo que permanecer ausente.

El bronce es lo que subsiste más allá de la fragilidad de la carne. Sólo él persiste en la fugacidad del tiempo. El Colombiano, al perpetuarlo en este busto, quiso también hacer eterno su mensaje.

Él mostrará a un hombre respetuoso, armónico, equilibrado, en cuya trayectoria vital nadie encontró un arrebato, un irrespeto, un desbordamiento pasional. Siempre recordará al hombre generoso, conciliador, de mente republicana y colombiano integral, de cuyos labios nunca brotó un improperio o una ofensa.

También evocará al hombre que supo reír con humor fino y a quien en algún debate hizo suya esta cita: "Colocad calumnia sobre calumnia, infamia sobre infamia y todavía no llegaréis a la altura de mi desprecio".

Recordará al hombre que durante cincuenta años estuvo en el centro del poder, como prudente consejero; que en el momento crucial siempre tuvo la respuesta acertada, la solución constitucional justa y precisa.

Recordará al hombre, que seguro de su pasado y firme en su presente, no temió al futuro y como en la leyenda de Guillermo Tell, fue capaz de disparar la flecha a la manzana colocada sobre la frente de su hijo.

Recordará al maestro que desde la cátedra, desde el texto, desde el periódico, desde el editorial, en todo tiempo y lugar conjugó su vida en términos de magisterio.

Pero sobre todo, este busto recordará al cristiano integral, porque por las venas del doctor Pérez Tamayo corrió atropellada la fe de sus mayores que supo transmitir a sus hijos y que vivificó en un sacerdote, el Padre César, que tuvo espíritu de artista y alma de santo, quien nos enseñó a decir con la más acendrada virtud ascética y con la mayor elación mística:

"Oh Dios mío, no sé lo que me va a suceder en este día. Pero sé ciertamente que nada me podrá ocurrir que Tú no hayas previsto desde toda la eternidad. Y esto me basta. Adoro tus designios impenetrables y eternos. Me someto a ellos de todo corazón. Lo quiero todo. Lo espero todo y me uno al sacrificio de Jesucristo, mi Divino

Salvador, por medio de mi propio sacrificio". De sus padres así aprendió a orar el Padre César Pérez.

En su poema "Un salmo a la vida", Henry Longfellow escribió: "Las vidas de los grandes hombres nos recuerdan que nosotros podemos hacer sublimes nuestras vidas y que al partir podemos dejar detrás de nosotros rastros sobre las arenas del tiempo".

¡Este busto que ahora erigimos, gracias a la generosidad de El Colombiano, evoca y representa el rastro que sobre las arenas del tiempo imprimió alguien de nuestra sangre, alguien de nuestra tierra, alguien de nuestro afecto y que estará pregonando que Entrerríos le dio el ser a un hombre que vivió enseñando y enseñó viviendo, que Entrerríos le dio a Colombia un auténtico maestro!



Nun soy de los que creen que los rastros que dejamos en la arena de la vida son los que consideran que son los más hermosos. Yo no veo belleza o malos por ser antiguos o por ser nuevos, sino por su adecuación a lo que deben lograr. Abogado Dr. Francisco de Paula Pérez Tamayo